

LA CNMV PUBLICA UNA GUÍA PRÁCTICA SOBRE EL PUNTO DE ACCESO ÚNICO EUROPEO (ESAP) PARA ENTIDADES

16 de junio de 2026

- El ESAP es una plataforma que proporcionará acceso centralizado a información relevante para los servicios financieros y los mercados de capitales de la Unión Europea.
- Se implantará de forma progresiva a partir del 10 de julio de 2026 comenzando con la información de transparencia, folletos y ventas en corto
- La información se remitirá a la CNMV a través de los canales ya existentes en la sede electrónica

La CNMV publica hoy una [guía práctica sobre el Punto de Acceso Único Europeo](#) (ESAP, por sus siglas en inglés)¹, la plataforma que proporcionará acceso centralizado a información pública relevante para los servicios financieros y los mercados de capitales.

Su objetivo es mejorar la transparencia, calidad y estandarización de los datos al facilitar acceso a supervisores, inversores e instituciones públicas. Además, pretende dar a las empresas más visibilidad, abrir más oportunidades de financiación y facilitar la toma de decisiones de inversión informadas.

Su implementación se llevará a cabo gradualmente en varias fases. La Fase 1 comenzará el 10 de julio de 2026 para los flujos de información establecidos en la Directiva de transparencia, el Reglamento de folletos y el Reglamento de ventas en corto. Está previsto que se pueda acceder a la información en el ESAP en julio de 2027.

Las entidades que están obligadas a hacer pública su información conforme a las normas citadas deberán remitirla al mismo tiempo a los organismos de recopilación designados para que sea accesible en el ESAP. La CNMV será el organismo de recopilación para los flujos de la Fase 1 y recabará la información, junto con los metadatos necesarios, a través de los canales ya existentes en la sede electrónica aplicables en cada caso.

La guía se irá actualizando para incorporar la información relativa a las siguientes fases del proyecto.

Asimismo, se ha habilitado el buzón de correo esap@cnmv.es para consultas relacionadas con el ESAP.

¹ [Reglamento \(UE\) 2023/2859 el Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023, por el que se establece un punto de acceso único europeo](#)